

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

17870 *Anuncio de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por el que se da publicidad a la solicitud de modificación del pliego de condiciones de la denominación de origen protegida "Miel de La Alcarria" y a su Documento Único.*

El Real Decreto 1069/2007, de 27 de julio, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de inscripción en el Registro comunitario de las denominaciones de origen protegidas y de las indicaciones geográficas protegidas y la oposición a ellas, establece en su artículo 6.1. que una vez comprobada la solicitud de modificación del pliego de condiciones, el órgano competente de la Comunidad Autónoma publicará en el Boletín Oficial del Estado un anuncio de la solicitud correspondiente que incluya el Documento Único.

Por lo anteriormente expuesto, procede dar publicidad a la solicitud de modificación del pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida "Miel de La Alcarria" y al Documento Único, que constan íntegramente en las direcciones electrónicas

http://pagina.jccm.es/agricul/calidad_diferenciada/anexo_VI_miel.pdf

http://pagina.jccm.es/agricul/calidad_diferenciada/pliego_condiciones_miel.pdf

mediante la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y se establece un plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la fecha de su publicación para que los interesados presenten las alegaciones que crean convenientes ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

El expediente podrá ser examinado en la sede de la Dirección General de Desarrollo Rural (C/ Pintor Matías Moreno, 4. 45002 Toledo).

Toledo, 5 de mayo de 2010.- Ana Isabel Parras Ramírez, Directora General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

ID: A100036433-1